



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II.- La identificación del documento:	Acta de consejo técnico No. 1 (3 fojas)
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del alumno, matrícula, trayectoria escolar (académica), evaluaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Art. 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar de manera indebida información relativa datos de alumnos, matrícula y demás información confidencial, pues de hacerlo estaría en riesgo la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a sus atribuciones.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	16/05/2024 Acta No.19/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



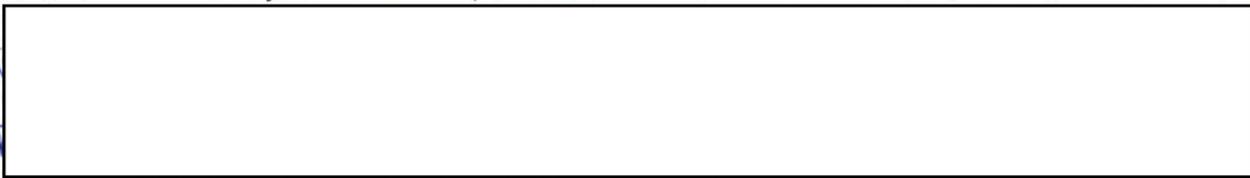
**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 1
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día 16 de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. DR. MALIK TAHAR CHAOUCH DIRECTOR, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON SECRETARIO ACADEMICO, DR. CARLOS A. GARRIDO DE LA CALLEJA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. ANA ISABEL FONTECILLA CARBONELL COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN ESTUDIOS DE ESPACIO, TERRITORIO Y PAISAJE, DRA. CARMEN G. BLAZQUEZ DOMINGUEZ, CONSEJERA, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada entidad académica, con el objeto de tratar con carácter extraordinario y urgente conforme al artículo 305 del Estatuto General de esta Casa de Estudios el punto a tratar que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

- Orden del día-----
- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
 - 2.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
 - 3.-AVAL Y AUTORIZACION DE EXAMEN PROFESIONAL DE ALUMNO DE LA XI GENERACION DEL DHER.-----
 - 4.- ASUNTOS GENERALES.-----

Para el punto número tres se procede a realizar el Acta correspondiente, para atender la solicitud a través de un escrito personal dirigido al H. CONSEJO TECNICO por parte del alumno estudiante del Doctorado en Historia y Estudios Regionales de la Decimoprimer generación del Doctorado en Historia y Estudios Regionales que se imparte en el IIHS; en donde solicita el aval y autorización del Consejo Técnico de este Instituto para presentar su examen de grado con la tesis titulada "Políticas estatales de desarrollo y sus influencias en la economía del café y las unidades productivas : los casos de México y Cuba 1958 y 1991";



para la entrega final de la tesis al Comité Tutorial y Director de tesis por lo que atentamente solicita al H. Consejo de este Instituto su comprensión ante esta situación, apelando ante este Órgano Colegiado esperando obtener una resolución favorable a su asunto.



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 1
Consejo Técnico

El trabajo del alumno cuenta con los votos aprobatorios de su Comité Tutorial y su Director de Tesis.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

SEGUNDO.-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.-----

TERCERO.- El H. Consejo Técnico otorga el aval y autorización al alumno **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 1** egresado de la XI Generación del Doctorado en Historia y Estudios Regionales; para presentar su examen de grado el día 19 enero de 2024 a las 10:00 hrs, en el Auditorio Gonzalo Aguirre Beltrán de este Instituto, con la tesis titulada "Políticas estatales de desarrollo y sus influencias en la economía del café y las unidades productivas familiares: el caso de México y Cuba (1958 y 1991)"; así mismo de realizar las gestiones correspondientes de autorización de examen ante Oficialía Mayor de esta Casa de Estudios.

CUARTO.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 1
Consejo Técnico**

DR. MALIK TAHAR CHAOUCH
DIRECTOR

DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON
SECRETARIO ACADEMICO

DR. CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA
CALLEJA
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN
HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES

DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN
CIENCIAS SOCIALES

DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN
CIENCIAS SOCIALES

DRA. ANA ISABEL FONTECILLA
CARBONELL

COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN
ESTUDIOS DE ESPACIO, TERRITORIO Y
PAISAJE

DRA. CARMEN G. BLAZQUEZ DOMINGUEZ
CONSEJERA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Se considera información confidencial: matrícula del alumno., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 97. Fracción I. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales .

3.- ELIMINADO El Información reservada, correspondiente a procedimientos de evaluación académica., 4 párrafos de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción V. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."